

7.º Igualmente quedará obligado a asegurar estas obras por el importe íntegro de la cifra de adjudicación, durante el plazo que dure su ejecución. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable, en caso de siniestro, que el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya a medida que se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

8.º El importe de la contrata, así como los honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador, se abonarán con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo tercero, grupo único, del presupuesto de gastos del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en la forma siguiente: 1.807.672,30 pesetas en el presente ejercicio e igual cantidad en el de 1966, previa la presentación mensual de certificación de obra ejecutada, y cuentas de honorarios, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe crédito consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a los locales que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Almería

Unidad de niños y una de niñas en Cabo de Gata, del Ayuntamiento de Almería.

Gupúzcoa

Dos unidades de niñas y dos de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Deva, que con las dos unidades de niñas existentes constituirán Agrupación con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niñas y dos de párvulos).

Madrid

Una unidad de niños en el casco del Ayuntamiento de Alpedrete, que con las dos unidades de niños, una de niñas y una de párvulos existentes constituirán Agrupación mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Grupo mixto con dirección sin curso y 24 unidades (12 de niños y 12 de niñas), en el barrio del Pilar (distrito de Tetuán), del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Tenerife

Una unidad de niños y conversión en de niñas, trasladada a nuevo local construido, la mixta existente en Llano del Negro, del Ayuntamiento de Garafía.

2.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisión Permanente de Educación se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 2 de octubre de 1965 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales de Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que en su día fueron autorizadas con arreglo a la Orden de 15 de noviembre de 1945.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria respectivas sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que, en su día, fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Que se eleve a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

ALBACETE

Capital

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en la calle Ruiz de Alda, número 9, por doña Esperanza Navarro Díaz, y autorizado provisionalmente el 5 de marzo de 1962.

BADAJOS

Don Benito

Colegio establecido por las Religiosas Amantes de Jesús e Hijas de María Inmaculada en la calle Ciria, número 2, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de Guadalupe», establecido en la calle de Portugal, número 15, establecido por doña Francisca Beltrán Vidal, autorizado provisionalmente el 7 de diciembre de 1963.

Valencia del Bentoso

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle Fregenal, s/n., por las Religiosas Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1964.

Zafra

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle del Rosario número 28, por las RR. de María Inmaculada (Misioneras Claretianas), y autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1965.

BALEARES

Palma de Mallorca

Colegio «Santísimo Sacramento», establecido en la calle de Calvo Sotelo, número 6, por las Madres Adoratrices, y autorizado provisionalmente el 28 de marzo de 1963.

Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle de Murillo, número 100, por los PP. Carmelitas Descalzas, y autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1962.

BARCELONA

Capital

Colegio «La Infancia», establecido en la calle Pavia, números 9 y 11, por don Rieardo Viñas Figueras, autorizado provisionalmente el 24 de julio de 1965.

Colegio «Virolay», calle Coll del Portell, número 46, establecido por don José María Ballarín Porte, y autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

Colegio «Escuelas Pías de San Antón», establecido en la Ronda de San Pablo, 72, por los PP. Escolapios, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1952.

Colegio «Inmaculada Concepción», calle del Hospital, número 23, establecido por las Madres Agustinas Misioneras de Ultramar, y autorizado provisionalmente en 16 de octubre de 1960.

Artes

Colegio «Parroquial de San José», establecido por el Párroco de San José y autorizado provisionalmente en 10 de abril de 1963.

Avinyonet

Colegio «Parroquial de San Salvador», en Les Gunyoles, por el Párroco de San Salvador y autorizado provisionalmente el 30 de enero de 1964.

Badalona

- Colegio «Felmes», establecido en la calle de Santa Teresa, número 6, por don José Cabré Mestre, y autorizado provisionalmente el 17 de julio de 1954.
- Colegio «Academia Progreso», establecido en la calle de Progreso, número 54, por don Francisco Julia Blanch, y autorizado provisionalmente el 10 de abril de 1963.

Callús

- Colegio «Hilaturas Ibéricas», establecido en la Colonia Cortés, por doña Rosario Pich Payerols, y autorizado provisionalmente en 16 de marzo de 1963.

Cornellá de Llobregat

- Colegio «Academia Linda Vista», establecido por don Pedro Falcón Villena, y autorizado provisionalmente el 24 de marzo de 1964.
- Colegio «Academia Pumarola», establecido en la calle Algarrobo, número 7, por doña Aniceta Pumarola Roquera, y autorizado provisionalmente el 24 de abril de 1964.

Hospitalet de Llobregat

- Colegio «Academia La Florida», establecido en la calle Bovilas, número 76, autorizado provisionalmente en 7 de abril de 1964, por don Ceferino Carbó Lomba.

Manresa

- Colegio «Academia Menéndez Arango», establecido en la calle de Jaime I, número 1, por don Manuel Menéndez Arange, y establecido provisionalmente en 18 de junio de 1963.
- Colegio «Academia Tatge-Massegú», establecido en la plaza de Creus, número 1, por don Manuel Tatge y Victoria, y autorizado provisionalmente el 2 de octubre de 1963.
- Colegio «Academia Batlle», establecido en la carretera de Vich, número 69, por doña Carolina Batlle Pellicer, y autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1963.
- Colegio «Academia Cataluña», establecido en la calle Saclosa, número 50, por don Ramón Nonato Cornet Arbois, y autorizado provisionalmente el 18 de junio de 1963.
- Colegio «Academia González», establecido en la calle de Manuel Ons de Prat, número 5, por don Lorenzo González López, y autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1963.

Mataró

- Colegio «Academia Padre Sánchez.—La Inmaculada», establecido en la calle de Doctor Ferrán, número 28, por don Juan Gea Simón, y autorizado provisionalmente el 24 de marzo de 1964.

Navarclés

- Colegio «Escuela Parroquial de Santa María», establecido en la calle de Angel Guimerá, s/n., por el Párroco de Santa María de Navarclés, y autorizado provisionalmente en 26 de marzo de 1963.

Sabadell

- Colegio «María Auxiliadora», establecido por las Hijas de María Auxiliadora, y autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1961.
- Colegio «Morillas», establecido en la carretera de Tarrasa, 270, por doña Juana Morillas Asensio, y autorizado provisionalmente el 2 de octubre de 1963.
- Colegio «Betania», establecido en la calle de Bélgica, 72-74, por doña Rosa María Omedes Roges, y autorizado provisionalmente el 4 de octubre de 1960.

San Cugat del Vallés

- Colegio «Colominas Pagés», establecido en la calle de La Floresta, número 23, por doña Josefa Colominas Pagés, y autorizado provisionalmente el 15 de junio de 1964.

San Lorenzo Savall

- Colegio «Instituto Santa Teresa de Jesús», establecido por la RR. Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas, y autorizado provisionalmente el 18 de junio de 1963.

Sardañola

- Colegio «La Anunciata», establecido en la calle de San Martín, número 55, por las RR. Dominicas de La Anunciata, y autorizado provisionalmente el 13 de abril de 1959.
- Colegio «Cristo Rey», establecido en la calle del Centro, número 13, por la Compañía de Cristo Rey, y autorizado provisionalmente el 18 de noviembre de 1962.

Tarrasa

- Colegio «L'Abet», establecido en la calle de San Fructuoso, 23, por doña María Teresa Barata Gual, y autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1963.

Villanueva y Geltrú

- Colegio «Parvulario Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle del Crucero Balears, número 21, por doña Montserrat Buquedas Serra, y autorizado provisionalmente el 2 de octubre de 1963.

*CÁCERES**Hervas*

- Colegio «La Santísima Trinidad», establecido en la calle Centinera, s/n., por las Religiosas Josefinas de la Santísima Trinidad, autorizado provisionalmente el 29 de diciembre de 1963.

Miajadas

- Colegio «Academia», establecido por don Cecilio Soria Domínguez, en la calle del Regajo, número 2, y autorizado provisionalmente el 15 de febrero de 1964.

*CÁDIZ**Capital*

- Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la plaza del Topete, número 2, por doña Emilia Guerrero Racere, y autorizado provisionalmente el 16 de septiembre de 1959.
- Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle de Santa Cruz de Tenerife, Villa Jesús, por las Hijas de María Inmaculada, y autorizado provisionalmente en 7 de abril de 1964.

Algeciras

- Colegio «La Inmaculada Concepción de María», establecido en la calle de La Inmaculada Concepción, número 8, por las RR. Misioneras de La Inmaculada, autorizado provisionalmente en 3 de marzo de 1964.

Barbate de Franco

- Colegio «Estrella del Mar», establecido en la plaza de la Inmaculada por la Delegación Local de la Mutualidad de Accidentes de Mar y Trabajo, y autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1963.

*CIUDAD REAL**Socuéllamos*

- Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido por la Congregación de Hermanas de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

*CÓRDOBA**Pedro Abad*

- Colegio «San Ignacio», establecido por los Padres Salesianos en el Seminario Menor, y autorizado provisionalmente el 2 de agosto de 1963.

*LA CORUÑA**Cee*

- Colegio «Grupo Asistencial Manuela Rial Mouzo», establecido en la calle de La Marina por las Hijas de María Auxiliadora, y autorizado provisionalmente el 8 de agosto de 1961.

*GERONA**Caldas de Malavella*

- Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la rambla de Recolóns, número 14, por las HH. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1964.

*GUADALAJARA**Capital*

- Colegio «Santa Ana», establecido en la calle G, pasaje de las Cruces, s/n., por las RR. Hermanas de la Caridad de Santa Ana, y autorizado provisionalmente en 4 de mayo de 1964.

*GUIPÚZCOA**San Sebastián*

- Colegio «Santos Angeles Custodios», establecido en la calle de Ategorrieta, número 62, por la Congregación de los Santos Angeles Custodios, y autorizado provisionalmente en 16 de diciembre de 1958.

HUESCA

El Grado

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido por la Empresa AUXINE, de la C. H. E., y autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Tamarite de Litera

Colegio «El Porvenir Escolar», establecido en la Bajada de la Iglesia, número 5, por don Mariano Ansaverri Liesa, y autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1954.

JAÉN

Linares

Colegio «San Javier», establecido en la calle Sagunto número 8, por don Pablo Martínez Gálvez, y autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

LEÓN

Capital

Colegio «Discipulas de Jesús», establecido en la calle Daoiz y Velarde, número 14, por las RR. Discipulas de Jesús, y autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1964.

Colegio «Huérfanos de Ferroviarios», establecido en el Parque Camino del Vivero, sin número, a cargo de la Congregación Salesiana, y autorizado provisionalmente el 8 de octubre de 1962.

Colegio «La Inmaculada» establecido en la carretera Nova, número 47, por las RR. de La Asunción, y autorizado provisionalmente el 2 de junio de 1963.

LOGROÑO

Capital

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle del General Franco, número 13, por las Hijas de María Inmaculada y autorizado provisionalmente en 30 de abril de 1962.

Colegio «Santa Isabel», establecido en la calle Menéndez Pelayo, sin número, por los PP Escolapios, autorizado provisionalmente el 6 de mayo de 1963.

Haro

Colegio «María Inmaculada» establecido en la calle de Italia, número 1, por las RR. Franciscanas, autorizado provisionalmente en 25 de junio de 1963.

MADRID

Capital

Colegio «Mirian», establecido en la calle de Valdearribas, número 79 (Puente de Vallecas), por don Antonio Peñas Martín, autorizado provisionalmente en 17 de septiembre de 1959.

Colegio «San Miguel», establecido en la calle de Cantalapiedra, número 4, por doña Amparo Marín Rico, autorizado provisionalmente el 22 de julio de 1961.

Colegio «Ruiz Ayuso», establecido en la calle de Carmen Lorente, número 3, barrio de Picazo (Puente Vallecas), por doña Carmen Ruiz Ayuso, autorizado provisionalmente el 17 de agosto de 1957.

Colegio «Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en la calle Doctor Esquerdo, número 217, por don José Luis Castellanos Cervigón, autorizado en 30 de octubre de 1959.

Colegio «Liceo Salmantino», establecido en la avenida Donostiarra, número 9, por don Aristónico García Blanco, autorizado provisionalmente el 17 de diciembre de 1962.

Colegio «Dulce Nombre de María» establecido en la calle de Doña Sabina, número 5 (Puente Vallecas), por la Asociación Católica de Señoritas de Madrid, autorizado provisionalmente el 22 de junio de 1952.

Colegio «Almazán», establecido en la calle de Eladio López Vilches, número 14, por doña María Dolores Rodríguez Gutiérrez, autorizado provisionalmente el 20 de marzo de 1963.

Colegio «San Vicente de Paúl», establecido en la calle Elvas, sin número, barriada de San Vicente de Paúl (Carabanchel Bajo), por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente el 17 de marzo de 1961.

Colegio «Nuestra Señora de los Llanos», establecido en la calle de Francisco Lastres, número 28, por don Francisco García Moreno, autorizado provisionalmente el 2 de diciembre de 1960.

Colegio «Parroquia de San Miguel Arcángel», establecido en la calle de General Ricardos, número 11, por los Cruzados de la Enseñanza, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1952.

Colegio «Academia de Mecanografía», establecido en la calle de la Libertad, número 6, por don Gregorio Hernando Colet, autorizado provisionalmente el 9 de marzo de 1964.

Colegio «Generalife», establecido en la calle Manipa, número 24, por don Salvador Valero González, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1961.

Colegio «Torres Puch», establecido en la calle Marta, número 3, por don Andrés Torres Puch autorizado provisionalmente el 26 de octubre de 1942.

Colegio «La Inmaculada» en la calle Mártires Concepcionistas, número 19, establecido por doña María del Carmen López Ferrer, autorizado provisionalmente en 24 de julio de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de Rosario», establecido en la calle Menorca, número 47, por doña Carmen Regalado Ureña, autorizado provisionalmente en 26 de septiembre de 1958.

Colegio «Palacio», establecido en la calle Montesa, número 31, por doña Carmen Palacio Cros, autorizado provisionalmente en 19 de julio de 1960.

Colegio «Nuestra Señora de Sonsoles», establecido en la calle Montseny, número 15, por don Enrique Moreno García, autorizado provisionalmente en 28 de abril de 1960.

Colegio «El Creador» establecido en el barrio de Moratalaz, polígono A, por doña Mercedes Vives Ruiz autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1965.

Colegio «Virgen Niña», establecido en el barrio de Moratalaz, polígono A, número 13, por doña María de los Angeles Díaz Amo, autorizado provisionalmente en 25 de mayo de 1961.

Colegio «Dulce Nombre de María» establecido en el barrio de Moratalaz, polígono F, casa 405, por doña María Cristina Jorge Granda, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1961.

Colegio «Niño Jesús», establecido en la calle Naciones, número 3 por don Fernando Torregrosa Ibáñez autorizado provisionalmente el 4 de diciembre de 1959.

Colegio de «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle Núñez de Balboa número 106, por la Diputación Provincial de Madrid (HH de la Caridad de San Vicente Paúl), autorizado provisionalmente en 24 de junio de 1947.

Colegio «Santa Ana» establecido en el pasaje Conde de Belchite, número 3, por doña Ana María Sánchez Pérez autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1959.

Colegio «San José», establecido en la calle Pedro Escudero, número 21-23 (Vallecas), por don José Marcos Cardoso autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1963.

Colegio «La Purísima Concepción», establecido en la calle Puebla, número 20 por la Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio (RR. de la Compañía de María) autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1939.

Colegio «Nebrija Rosales», establecido en la calle Quintana, número 20, por don Froilán Caleria, autorizado provisionalmente el 21 de febrero de 1942.

Colegio «Espíritu Santo» establecido en la calle Ricardo Ortiz, número 14 por doña Antonia Lobeiro Sánchez, autorizado provisionalmente el 22 de septiembre de 1954.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Sarasate, número 2, por doña Sara Rodríguez Segovia, autorizado provisionalmente el 26 de enero de 1959.

Colegio «Purísima Concepción» establecido en la calle Sociedad, número 2 (Carabanchel Bajo), por las RR. Clarisas, autorizado provisionalmente el 17 de junio de 1943.

Colegio «Valdezarza», establecido en la Colonia de Valdezarza, bloque 10, portal A, por don Argimiro Orihuel Pascual, autorizado provisionalmente el 20 de marzo de 1963.

Colegio «Bienaventura de Virgen María» (Irlandesas), establecido en la calle de Velázquez, número 125, v. Castellón de la Plana, número 13, por el Instituto de la Bienaventurada Virgen María, autorizado provisionalmente el 2 de agosto de 1963.

Aranjuez

Colegio «Cervantes», establecido en la calle Patio Cuadrado, número 23, por don Laureano López Amblar, autorizado provisionalmente el 17 de marzo de 1961.

Boadilla del Monte

Colegio «Virgen de la Almudena» establecido por la Delegación Nacional de Auxilio Social, autorizado provisionalmente el 11 de diciembre de 1963.

MÁLAGA

Capital

Colegio «Academia Santa Teresa», establecido en la Cañada de los Ingleses, número 2, por la Institución Teresiana, autorizado provisionalmente el 4 de febrero de 1963.

Antequera

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido por la Fundación del Sagrado Corazón (Padres Salesianos) autorizado provisionalmente el 3 de marzo de 1964.

Torremolinos

Colegio «El Rincón», establecido por doña Julia Muñoz Bueno, autorizado provisionalmente el 3 de marzo de 1964.

Vélez-Málaga

Colegio establecido por las RR. Madres Clarisas, autorizado provisionalmente el 21 de enero de 1963.

MURCIA

Calasparra

Colegio «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», establecido en la calle Los Santos, número 19, por las Hermanas Terciarias Franciscanas, autorizado provisionalmente el 16 de octubre de 1943.

Lorca

Colegio «Cervantes», establecido en la calle Ergueta, número 11, por don Francisco López Belchi, autorizado provisionalmente en 31 de octubre de 1949.

Mazarrón

Colegio «La Purísima», establecido en la calle Filomeno Hostuch, número 47, por las Religiosas Terciarias Franciscanas de la Purísima, autorizado provisionalmente el 18 de junio de 1956.

NAVARRA

Pamplona

Colegio «Instituto Pedagógico para Niños Anormales», establecido en la calle Magdalena, sin número, por don Serafín Argáiz Santelices, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Tudela

Colegio «San Felipe Neri», establecido por la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, autorizado provisionalmente el 24 de marzo de 1964.

Vera del Bidasoa

Colegio «La Santa Infancia», establecido por doña María Boiscranc Zauzier, autorizado provisionalmente el 7 de diciembre de 1963.

ORENSE

Sande (Cartelle)

Colegio «Sande», establecido por doña Elisa Bande, autorizado provisionalmente el 4 de mayo de 1964.

OVIEDO

Capital

Colegio «Ursulinas de Jesús», establecido en la calle de La Luna, número 8, su emplazamiento actual es avenida de los Monumentos-Naranco, número 7, por las RR. Ursulinas, autorizado provisionalmente en 24 de enero de 1947.

SALAMANCA

Capital

Colegio «Santísima Trinidad», establecido en avenida de Alemania, número 28, por las Madres Josefinas Trinitarias, autorizado provisionalmente el 20 de noviembre de 1945.

Colegio «Femenino de San Juan Bosco», establecido en la calle Canalejas, números 24-26, por las Hermanas Salesianas de San Juan Bosco, autorizado provisionalmente en 25 de julio de 1954.

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Jardines de Glorieta, número 28, por la Compañía de Santa Teresa de Jesús, autorizado provisionalmente en 27 de enero de 1944.

Colegio «Escuelas Salesianas», establecido en la carretera de Ledesma, por los PP. Salesianos, autorizado provisionalmente el 23 de marzo de 1962.

Colegio «San Fernando», establecido en la calle Norte y Lastas, sin número, por don Eulogio Martín Morifigo, autorizado provisionalmente el 8 de septiembre de 1960.

Colegio «Ateneo Salmantino», establecido en la calle Sorias, número 3, por don Manuel de Sena García, autorizado provisionalmente el 22 de marzo de 1958.

Alba de Tormes

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle Carlos III, número 21, por las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1952.

Peñaranda de Bracamonte

Colegio «Nuestra Señora de la Encarnación», establecido en la calle Ricardo Soriano, número 22, por las HH. de la Caridad de San Vicente Paúl, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1948.

San Felices de los Gallegos

Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», establecido en el Convento de la Pasión de MM Agustinas, por las Madres Agustinas, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1952.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Capital

Colegio «María Inmaculada», establecido en avenida de La Salle, número 3, por las HH de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, autorizado provisionalmente el 15 de febrero de 1964.

Colegio «San Ildefonso», establecido en la avenida de La Salle, número 5, por HH. de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 29 de enero de 1953.

Colegio «Santo Domingo de Guzmán», establecido en la calle del Castillo, número 66, por doña Francisca García Hernández, autorizado provisionalmente el 28 de abril de 1958.

Colegio «Hijas de María Auxiliadora», establecido en la calle de la Rosa, número 40, por las Hijas de María Auxiliadora, autorizado provisionalmente en 26 de julio de 1946.

Colegio «Cervantes», establecido en la calle Príncipe Ruyman, número 15, barrio de la Salud, por don José Luis González García, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1959.

Colegio «Academia Hispano», establecido en la calle M, barrio de la Salud Alto, por doña Virtudes Pérez, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1962.

Colegio «Academia Rodríguez-Campos», establecido en la calle 25 de Julio, número 6, por don Juan Pedro Rodríguez Campos, autorizado provisionalmente en 15 de abril de 1959.

Granadilla de Abona

Colegio «San Alberto Magno», establecido en la calle Tagores, por don Pablo Estévez Guillén, autorizado provisionalmente en 29 de diciembre de 1963.

San Cristóbal de La Laguna

Colegio «Cross College», establecido en la calle de la Catedral, número 8, por don Andrés Braye Brotous, autorizado provisionalmente en 27 de mayo de 1964.

Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la calle Santiago Cuadrado, número 12, por don Cristóbal Béjar Sánchez, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1964.

SANTANDER

Laredo

Colegio «Divina Pastora», establecido en la calle del Espíritu Santo, número 14, por las Religiosas Terciarias Franciscanas, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1947.

Colegio «Santísimo Sacramento», establecido por las RR. Madres Adoratrices autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1947.

Colegio «Santísima Trinidad», establecido en la calle San Francisco, sin número, por las RR. Trinitarias, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1947.

Colegio «El Carmen y Santa Teresa», establecido en la calle San Francisco, número 8, por doña Teresa Martínez Salvio, autorizado provisionalmente el 29 de septiembre de 1949.

Limpias

Colegio «San José», establecido en la calle Rivero, número 3, por las Hijas de la Cruz, autorizado provisionalmente en 20 de marzo de 1948.

Retnosa

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Matías Montero, número 8, por doña Lucía Fernández López, autorizado provisionalmente en 24 de julio de 1963.

Secadura

Colegio «Nuestra Señora de la Merced», establecido por doña Carmen Arredondo Vega, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1950.

SEGOVIA

Capital

Colegio «Escultor Marinas», establecido en la calle Escultor Marinas, número 26, por doña Francisca Llorente Martín, autorizado provisionalmente el 27 de octubre de 1959.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de San Geroteo (plazuela), número 1, por las Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 5 de febrero de 1947.

Colegio «Academia Mercantil», calle de San Quirce, número 6, por don Evaristo Barrero Yubero, autorizado provisionalmente el 11 de mayo de 1946.

Colegio «Hispano Belga», establecido en la calle de la Trinidad, número 3, por doña Carmen van den Eynde Posada, autorizado provisionalmente en 15 de octubre de 1959

Bernardos

Colegio «Virgen del Castillo», establecido en la calle de la Iglesia, número 6, por las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1952.

El Espinar

Colegio «Santa Isabel», establecido en la plaza de Concepción Fernández Durán, sin número, por las RR. Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1954.

Sepúlveda

Colegio «Nuestra Señora de la Peña», establecido en la calle del Salvador, número 8, por las Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1949

SEVILLA

Capital

Colegio «Escuela Francesa», establecido en la calle Abades, número 41, por la Sociedad Francesa de Beneficencia y Enseñanza, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1962.

Colegio «San Vicente Mártir», establecido en la calle Mármol, número 9, por don Teodoro Falcón Vázquez, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

El Arahal

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle de José Antonio, número 19, por la Congregación de Hermanas Dominicas, autorizado provisionalmente en 17 de diciembre de 1962.

Colegio «Santa María Magdalena», establecido en la calle Doctor Gamero, número 35, por don Teodoro Dionisio Pérez de la Paz, autorizado provisionalmente en 24 de enero de 1962

Castilleja de la Cuesta

Colegio «Beato Marcelino Champagnat», establecido por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 14 de enero de 1958

Marchena

Colegio «San Agustín», establecido por los Padres Mercedarios, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1957

Morón de la Frontera

Colegio «San Juan Bosco», establecido en la calle Marquesa de Sales, número 1, por la Congregación de Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 25 de abril de 1954.

Paradas

Colegio «San Inocencio», establecido en la calle de José Antonio, número 41, por las Hermanas de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1963.

SORIA

Capital

Colegio «Nuestra Señora de la Presentación», establecido en la calle Bernardo Robles, número 9, por doña Carmen Cámara Palacios, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1949.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle Condes de Lérida, número 1, por las MM. Escolapias, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1950.

Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la avenida de Valladolid, número 7, por los PP. Escolapios, autorizado provisionalmente en 11 de agosto de 1955.

Almazán

Colegio «Divina Pastora», establecido por las Hijas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1950.

Arcos de Jalón

Colegio «Reinado del Sagrado Corazón de Jesús», establecido por la Institución de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 16 de julio de 1952.

Derroñadas

Colegio «De los Sagrados Corazones», establecido por las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1945.

El Royo

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido por los Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 7 de mayo de 1957.

Vinuesa

Colegio «Nuestra Señora del Calvario», establecido por las Religiosas de Nuestra Señora del Calvario, autorizado provisionalmente en 4 de febrero de 1963.

VALENCIA

Algemesi

Colegio «El Salvador», establecido por don Salvador Canet Compañy, autorizado provisionalmente en 20 de septiembre de 1955.

Benicalap

Colegio «Academia Marjón», establecido en avenida de Burjasot, número 175, por doña Luisa Marín Carbonell, autorizado provisionalmente en 25 de mayo de 1961.

Játiva

Colegio establecido por las Religiosas Dominicas de la Consolación, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1964.

Mislata

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle del Caudillo, número 7, por las Hermanas de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 16 de marzo de 1950

Onteniente

Colegio «Pureza de María», establecido en la calle de San Antonio, número 26, por las RR. de la Pureza de María Santísima, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1947

Rocafort

Colegio «Santa Bárbara», establecido por don Mariano Bayo González Salazar, autorizado provisionalmente en 4 de mayo de 1964.

VALLADOLID

Capital

Colegio «Los Santos Angeles», establecido en la avenida de los Reyes Católicos (prolongación), por las Siervas de San José, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1963.

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en la calle José María Lacort, número 8, por doña Esther García Gutiérrez, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1955.

VIZCAYA

Bilbao

Colegio «San Pedro Apóstol», establecido en la calle Campo Volantín, número 40, por las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1960.

Colegio «Estudios Gordóniz», establecido en la calle Gordóniz, número 43, por don Francisco Suárez Méndez, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1964

Colegio «Academia San José», establecido en la barriada de Bolueta, manzana 178, en el ensanche de Begoña, por don Eliseo García Castellanos, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Bermeo

Colegio «San José», establecido en la calle Aurrecochea, número 29, por las RR. de San José, autorizado provisionalmente en 4 de febrero de 1950.

Echegarri (San Antonio)

Colegio «Juan XXIII», establecido por la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, autorizado provisionalmente en 28 de diciembre de 1963.

Guernica

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido por el Ayuntamiento de esta localidad, autorizado provisionalmente en 19 de diciembre de 1963.

Colegio «Santa María del Socorro», calle Barrio de Rentería, número 88, por las Madres Mercedarias, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Colegio de «San José», establecido en la carretera de Rigoitia, por las RR. de San José, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964

Munguía

Colegio «San Pedro», establecido por la Parroquia de San Pedro, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Santurce

- Colegio «Amor Misericordioso», establecido en la calle de General Mola, número 3, por las R.R. del Amor Misericordioso, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1963.
- Colegio «Academia San Antonio», establecido en la calle Juan José de la Quintana, sin número, por doña Olga Peñalba Raiba, autorizado provisionalmente en 1 de agosto de 1963.
- Colegio «San José», establecido en la avenida de Murrieta, número 9, por las Hermanas Carmelitas Teresas Terciarias de San José, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1964.

Yurre

- Colegio «Fundación Bolívar», regentado por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1946.

ZAMORA

Capital

- Colegio de «Santo Domingo», establecido en la carretera del Sepulcro, por las Hermanas de Santo Domingo, autorizado provisionalmente en 17 de marzo de 1956.

Fuentesauco

- Colegio «Marcelina del Valle», establecido en el paseo del Sagrado Corazón, por las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, autorizado provisionalmente en 5 de julio de 1945.

ZARAGOZA

Capital

- Colegio «San Francisco Javier», establecido en Parcelación Sánchez Ventura, sin número, barrio del Pizarral, por doña Feliciano Ortega Dominguez, autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1961.

Tarazona

- Colegio «La Sagrada Familia», establecido por el Colegio Episcopal, autorizado provisionalmente en 16 de mayo de 1963.

NORTE DE AFRICA

Melilla

- Colegio «Academia Cervantes», establecido en la calle Abad Ponjoán, número 9, por don Francisco Rubio Reyes y don Enrique Soler Aroca, autorizado provisionalmente en 29 de diciembre de 1963.

2.º Que se recuerda a los Directores pedagógicos de los mencionados Centros docentes, de la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslado o ampliación de locales, disminución y creación de clases, etc.; bien entendido que estas alteraciones, ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal, mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas acompañadas de los documentos que determina la Orden de 15 de noviembre de 1945 y con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa correspondiente; como asimismo están obligados dichos Centros a notificar en el acto de la clausura de los colegios, el no hacerlo, impedirá en el futuro a la persona o entidad de que se trate concederle nueva autorización para la apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se hace público el resultado del concurso para adjudicar el premio de esta Academia correspondiente al año 1965.

Unánimemente acordó la Real Academia conceder el Premio anunciado y retribuido con 25.000 pesetas a la Memoria presentada en la Sección de Naturales con el título: «Lupis Nudus. Geología, Mineralogía y Mineralogía de la Sierra de San Cristóbal», de la que es autor don Vicente Sos Baynat.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario general, Obdulio Fernández.—7.599-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de julio de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don José Suárez Mier.

Ilmo. Sr. Visto el expediente tramitado sobre concesión de la Medalla de Trabajo a don José Suárez Mier; y

Resultando que dicho señor, después de prestar servicios en empresas particulares hasta el año 1923, ingresó en la Inspección de Trabajo, sirviendo destinos en Teruel y Asturias, siendo nombrado Delegado de Trabajo, por oposición, sirviendo las Delegaciones de Asturias, La Coruña y Lugo para pasar después a la de León, hasta que en 1943 fué trasladado a los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo, en donde ha ostentado la Jefatura de la Sección de Trabajos Portuarios, la Segunda Jefatura de Servicios de Migración, la Jefatura de la Sección Informativa de Disposiciones Sociales y, finalmente, la Secretaría del Registro de Convenios Colectivos, en todos cuyos puestos ha destacado por su laboriosidad y celo en el trabajo y en el estudio; es autor de numerosas monografías, posee el diploma de Funcionario Directivo del Departamento y ostenta en la actualidad la categoría de Inspector general Técnico de segunda clase, acreditando a lo largo de su vida de trabajo cuarenta y seis años;

Considerando que concurren en el señor Suárez Mier las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cuarenta y seis años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que el ingreso en la Orden de la Medalla se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don José Suárez Mier la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1965.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de julio de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don José Fominaya Gummá.

Ilmo. Sr. Visto el expediente tramitado sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don José Fominaya Gummá; y

Resultando que dicho señor, después de haber prestado servicios en empresa particular, ingresó al servicio del Ministerio de Trabajo en el año 1934 como Oficial de Jurados Mixtos, pasando al Cuerpo Técnico Administrativo en 1941, y después de estar afecto a Organismos Provinciales, pasó a los Centrales del Departamento, en los que ha desempeñado los cargos de Jefe de la Oficina de la Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio y Jefe del Negociado de Nóminas y Libros de la Sección de Asuntos Generales de la Subsecretaría hasta que en enero de 1954 fué nombrado Jefe de la Sección de Asuntos Generales de Oficialía Mayor, continuando como segundo Jefe de la Oficina de la Mutualidad, habiendo sido muy eficaz su labor en todos los puestos que ha servido, destacando por su laboriosidad, especialmente en la Jefatura de la Sección de Asuntos Generales en un cometido complejo y difícil, cargo que desempeña con gran laboriosidad, caracterizándose por su eficacia y habilidad en cuestiones difíciles de relaciones administrativas, acreditando treinta y siete años de servicios ininterrumpidos a lo largo de su vida laboral;

Considerando que concurren en el señor Fominaya Gummá las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado treinta y siete años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que el ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se realice por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don José Fominaya Gummá la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1965.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.